

## **INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

### **ASUNTO: PROYECTO DE LEY 21.644**

---

Al ser las diecisiete horas de la tarde del día siete de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°28-2020 del día 10 de noviembre del 2020, se recibe nota de la señora Erika Ugalde Camacho, en la cual traslada el proyecto de ley bajo el número de expediente N°21.644.

**SEGUNDO:** Que, propone una reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal con el objetivo de **fortalecer la auditoría interna de los gobiernos locales**. Este proyecto buscaba mejorar los mecanismos de supervisión y transparencia en el uso de los recursos municipales mediante el fortalecimiento de las auditorías internas, que se consideran esenciales para garantizar el correcto funcionamiento de las municipalidades.

**TERCERO:** Que, según consulta al proyecto de ley el mismo venció, por lo cual fue archivado.

#### **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se recomienda al Concejo Municipal archivar el presente asunto, ya que carece de interés actual.
3. Se recomienda tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

Alba Galeano Núñez